



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

018 C

07 febrero de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 017, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 30 treinta de Diciembre de 2018 dos mil dieciocho, Presidencia del Diputado José Antonio Salas Valencia. Siendo las 23:28 veintitrés horas, con veintiocho minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

Orden del Día:

ÚNICO. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del año 2019, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra del Dictamen al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen al Legislador Octavio Ocampo Córdova; concluida la intervención, desde su lugar el Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, pidió un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del ciudadano Esteban Terán Sandoval, compañero trabajador del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo que, el Presidente atendió la solicitud; terminado el mismo, el Presidente otorgó el uso de la tribuna en contra del Dictamen a la Diputada Zenaida Salvador Brígido; al término de la intervención, el Presidente

concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Baltazar Gaona García; concluida la intervención el Presidente otorgó el uso de la palabra a favor del Dictamen al Diputado Erik Juárez Blanquet; finalizada la intervención, el Presidente concedió el uso de la tribuna para rectificación de hechos al Legislador Osiel Equihua Equihua; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz en contra del Dictamen al Congresista Antonio de Jesús Madriz Estrada; al término de la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos nuevamente al Legislador Baltazar Gaona García; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la tribuna a favor del Dictamen al Diputado Arturo Hernández Vázquez y para rectificación de hechos al Legislador Fermín Bernabé Bahena; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a los artículos 252 y 253 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente otorgó el uso de la tribuna para rectificación de hechos a la Diputada Cristina Portillo Ayala.

Terminadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen, se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 11 once votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Alfredo Azael Toledo Rangel, reservó el Artículo 55; asimismo, el Legislador Francisco Javier Paredes Andrade, reservó los artículos 16 y 19; de igual manera, la Congresista Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, reservó los artículos 8°, 13, 14, 16, 19 y 30; de igual forma la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, reservó los artículos 9°, 10, 11 y 17; acto continuo, el Presidente declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados".

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el **Artículo 8°**; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto

de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 4 cuatro votos a favor, 22 veintidós votos en contra y 10 diez abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 8° presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 8° conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 13 trece votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 8° conforme al Dictamen”.

A continuación, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, quien reservó el **Artículo 9°**, y pidió a la Legisladora Adriana Gabriela Ceballos Hernández, ocupar la Tercera Secretaría; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 4 cuatro votos a favor, 23 veintitrés votos en contra y 7 siete abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 9° presentado por la Diputada María Teresa Mora Covarrubias”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 9° conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 5 cinco votos en contra y 6 seis abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 9° conforme al Dictamen”.

Posteriormente, el Presidente concedió nuevamente el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, quien reservó el **Artículo 10**; donde

la Legisladora manifestó que retiraba la reserva de los artículos 10 y 11; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 10 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 7 siete votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 10 conforme al Dictamen”.

A continuación, el Presidente manifestó que en virtud que la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, había retirado la reserva del **Artículo 11**; en consecuencia, sometía en votación nominal el Artículo 11 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 9 nueve votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 11 conforme al Dictamen”.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el **Artículo 13**; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; donde desde su curul el Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, solicitó que se diera lectura nuevamente al Artículo reservado; a lo que, el Presidente pidió nuevamente a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; terminada la lectura, el Presidente manifestó toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometía en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 11 once votos a favor, 21 veintiún votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 13, presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 13 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 11 once votos en contra y 0

cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 13 conforme al Dictamen”.

A continuación, el Presidente nuevamente otorgó el uso de la voz a la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el **Artículo 14**; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 12 doce votos a favor, 21 veintiún votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 14, presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 14 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 11 once votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 14 conforme al Dictamen”.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la voz al Legislador Francisco Javier Paredes Andrade, quien reservó el **Artículo 16**; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, desde su lugar la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, hizo una moción referente a que se habían mencionado 2 artículos el 16 y 19; a lo que, el Presidente pidió de nueva cuenta a la Tercera Secretaría dar lectura únicamente al Artículo 16; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 5 cinco votos a favor, 21 veintiún votos en contra y 5 cinco abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 16 presentado por el Diputado Francisco Javier Paredes Andrade”; a continuación el Presidente otorgó el

uso de la voz a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien también reservó el Artículo 16; a lo que, la Legisladora antes citada retiró la reserva del Artículo 16; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 16 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 18 dieciocho votos a favor, 11 once votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 16 conforme al Dictamen”.

A continuación, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Legisladora María Teresa Mora Covarrubias, quien reservó el **Artículo 17**; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 11 once votos a favor, 20 veinte votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 17 presentado por la Diputada María Teresa Mora Covarrubias”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 17 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 11 once votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 17 conforme al Dictamen”;

Posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, quien reservó el **Artículo 19**; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación

e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 3 tres votos a favor, 25 veinticinco votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 19 presentado por el Diputado Francisco Javier Paredes Andrade”; a continuación el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien también reservó el Artículo 19; finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 12 doce votos a favor, 19 diecinueve votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 19 presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 19 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 20 veinte votos a favor, 10 diez votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 19 conforme al Dictamen”.

Posteriormente, el Presidente de nueva cuenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el **Artículo 30**; finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 11 once votos a favor, 20 veinte votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 30 presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 30 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría

recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 9 nueve votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 30 conforme al Dictamen”.

A continuación, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Alfredo Azael Toledo Rangel, quien reservó el **Artículo 55**; finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; terminada la lectura, desde su lugar la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, hizo una pregunta referente a la reserva de Artículo presentada; a lo que, el Diputado Alfredo Azael Toledo Rangel, dio contestación; posteriormente, el Presidente nuevamente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la reserva de Artículo presentada; concluida la misma, el Legislador Alfredo Azael Toledo Rangel, aclaró que se modificaba solamente el primer párrafo y que todo lo demás quedaba igual; acto seguido, el Presidente pidió al Congresista Alfredo Azael Toledo Rangel, diera lectura a su reserva de Artículo tal cual como quería presentarla a Pleno; a lo que, el Legislador Alfredo Azael Toledo Rangel, atendió la solicitud; terminada la lectura, el Presidente pidió al Diputado antes citado hiciera llegar a la Mesa Directiva su propuesta de reserva de Artículo y posteriormente instruyó nuevamente a la Tercera Secretaría, dar lectura a la propuesta de reserva; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 9 nueve votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 55 presentado por el Legislador Alfredo Azael Toledo Rangel”; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del año 2019”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 4:22 cuatro horas con veintidós minutos, del día 31 treinta y uno de Diciembre del año 2018.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortes Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Erik, López Hernández Teresa, López Solís Adrián, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Tinoco Soto Miriam, Toledo Rangel Alfredo Azael, Valencia Sandra Luz y Zavala Ramírez Wilma.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del Artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a la Legisladora Hernández Iñiguez Adriana. Se otorgó permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados Ávila González Yarabí y Martínez Soto Norberto Antonio.

Presidente

Dip. José Antonio Salas Valencia

Primer Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Tercera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx